PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**PROCESOS FISIOLÓGICOS Y DE HIEGIENE EN IMAGEN PERSONAL**

TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

# CURSO ACADÉMICO: 2020-2021

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FAMILIA** | **CICLO** | **MÓDULO** | **CURSO** |
| **Imagen Personal** | Estética Integral y bienestar | Procesos fisiológicos y de higiene personal | 1º |

Código del módulo: 0750 Número de horas: 100

Especialidad del profesorado: Asesoría y procesos de imagen personal (Profesor de Enseñanza Secundaria)

* + 1. [Introducción](#_TOC_250019) 3
		2. [Competencia general](#_TOC_250018) 4
		3. [Objetivos generales del módulo profesional](#_TOC_250017) 4
		4. [Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional](#_TOC_250016) 5
			1. [Criterios de evaluación del módulo profesional](#_TOC_250015)
		5. [Relación de unidades didácticas del módulo profesional 0](#_TOC_250014)9
		6. Secuenciación y distribución temporal de cada una

de las unidades didácticas 10

* + 1. [Metodología y estrategia didáctica 1](#_TOC_250013)1
		2. [Unidades de competencia 1](#_TOC_250012)2
		3. [Contenido de cada unidad didáctica 1](#_TOC_250011)2
		4. [Contenidos mínimos del módulo profesional 1](#_TOC_250010)5
		5. [Actividades de evaluación y calificación 19](#_TOC_250009)
		6. [Recursos didácticos 21](#_TOC_250008)
		7. [Criterios de calificación del módulo profesional 22](#_TOC_250007)
		8. [Orientación pedagógica 23](#_TOC_250006)
		9. [Medidas de atención a la diversidad 25](#_TOC_250005)
		10. [Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación 26](#_TOC_250004)
			1. [Pruebas extraordinarias 29](#_TOC_250003)
		11. Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan

las programaciones didácticas 30

* + 1. Medidas para la utilización de tecnologías

de la información y la comunicación 30

* + 1. [Evaluación de la práctica docente 3](#_TOC_250002)0
		2. [Actividades complementarias y extraescolares 3](#_TOC_250001)1
		3. [Revisión de la programación 3](#_TOC_250000)1

# Introducción

El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en el que se fijan sus enseñanzas mínimas correspondiente al título de *Técnico en Superior en Estética Integral y Bienestar* establecido en el *Real Decreto 881/2011, de 24 de junio*, queda fijado en la Comunidad de Madrid en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto, por *el que se establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Estética Integral y Bienestar****.***

La competencia general del título descrita en el *Decreto 881/2011, consiste en*: *"* dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental*".*

El ciclo formativo de técnico superior de estética integral y bienestar*,* con regulación LOE*,* está dividido en ocho módulos profesionales, como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener la titulación correspondiente. Las 2000 horas de duración del ciclo se dividen en dos periodos anuales lectivos, cinco trimestres en el centro educativo y el sexto y último trimestre, en el centro de trabajo correspondiente.

En este marco, el módulo profesional de procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal, con un total de 100 horas lectivas se impartirá en el primer curso del ciclo, a razón de 3 horas semanales, durante los tres trimestres.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal, la anatomía, los procesos fisiológicos y los hábitos de higiene necesarios para el desarrollo de los procesos de estética.

# Competencia general

La competencia general del título descrita en el *Decreto 881/2011, consiste en*:

*"* dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental*".*

# Objetivos generales del módulo profesional

Los objetivos generales de este módulo profesional son:

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.

n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

Todos estos objetivos están recogidos en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, desarrollo y asesoramiento del trabajo en los establecimientos estéticos a través del estudio de la fisiología humana, los hábitos de vida saludable, la gestión y tratamiento de los residuos y la higiene en el ámbito laboral.

Además, este módulo se asocia a las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.

k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.

# Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional

# Criterios de evaluación del módulo profesional

1. Caracteriza los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética, revisando la estructura general del cuerpo humano.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han identificado las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.
	2. Se han determinado las posiciones anatómicas.
	3. Se han establecido los planos y ejes anatómicos.
	4. Se han definido los términos de movimiento, relación y dirección en el espacio de la estructura general del cuerpo humano.
	5. Se han reconocido la forma, aspecto general y proporciones corporales.
	6. Se han identificado los factores hereditarios y medioambientales que determinan la constitución del cuerpo.
	7. Se han reconocido los tipos constitucionales.
	8. Se han relacionado los valores antropométricos con su aplicación en estética.
1. Caracteriza los componentes del aparato locomotor implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han identificado el masaje y los tratamientos electroestáticos relacionados con el aparato locomotor.
	2. Se han especificado las funciones del sistema óseo.
	3. Se ha establecido la composición, estructura y clasificación de los huesos y músculos.
	4. Se ha caracterizado la fisiología muscular.
	5. Se han relacionado los tipos de movimientos con las articulaciones implicadas.
	6. Se han reconocido las patologías del movimiento y las alteraciones óseas vinculadas a la aplicación de técnicas estéticas.
	7. Se ha relacionado la ergonomía con la higiene postural y la patología derivada.
	8. Se han propuesto correcciones posturales para el cliente y el profesional en función de análisis ergonómicos.
1. Caracteriza los componentes del medio interno implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

* 1. Se ha relacionado la anatomía del aparato circulatorio con las funciones hemodinámicas.
	2. Se han especificado los componentes sólidos y líquidos de la sangre.
	3. Se han caracterizado la estructura y fisiología del sistema linfático.
	4. Se ha relacionado la influencia del sistema linfático con los procesos estéticos.
	5. Se han reconocido los elementos que determinan el medio interno.
	6. Se ha relacionado el equilibrio del medio interno con los aspectos fisiológicos del aparato circulatorio, del sistema linfático y de la sangre.
	7. Se han identificado las patologías, asociadas a estos aparatos, con influencia en estética.
1. Caracteriza los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han especificado las glándulas endocrinas y sus funciones.
	2. Se han establecido los mecanismos endocrinos.
	3. Se ha justificado la influencia hormonal en la piel y anexos cutáneos.
	4. Se han establecido los mecanismos nerviosos.
	5. Se ha establecido la relación entre los sistemas nervioso y endocrino.
	6. Se ha justificado la influencia del sistema nervioso en la piel y anexos cutáneos.
	7. Se han identificado los órganos sensoriales y sus funciones.
	8. Se ha relacionado la fisiología sensorial con las diferentes técnicas utilizadas en estética.
1. Identifica pautas nutricionales saludables, reconociendo su influencia sobre la imagen estética.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han caracterizado los alimentos y los nutrientes.
	2. Se han relacionado las características de los alimentos con la influencia de la dieta en la conservación de la salud.
	3. Se ha especificado la tabla de composición de alimentos.
	4. Se han determinado los procesos bioquímicos de la nutrición.
	5. Se han caracterizado los componentes de una dieta equilibrada.
	6. Se han relacionado las estructuras anatómicas de los aparatos y sistemas implicados en la nutrición con sus funciones.
	7. Se han reconocido los procesos patológicos implicados en la nutrición que afectan a la piel y sus anexos.
	8. Se han confeccionado dietas e indicaciones dietéticas recomendables.
1. Establece pautas de asesoramiento en hábitos saludables, relacionándolas con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

* 1. Se ha caracterizado el concepto de salud.
	2. Se ha reconocido la influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
	3. Se han identificado los métodos de prevención.
	4. Se han analizado las campañas de promoción de la salud.
	5. Se han determinado los efectos de los tratamientos oncológicos en el órgano cutáneo.
	6. Se han establecido los factores desencadenantes y las medidas de prevención del cáncer.
	7. Se han diferenciado las etapas del envejecimiento corporal.
	8. Se han determinado los cambios de la figura corporal en las distintas etapas de la vida.
	9. Se han especificado los hábitos saludables que retrasan la aparición del envejecimiento.
	10. Se han establecido recomendaciones saludables para potenciar la imagen estética.
1. Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han relacionado los métodos de desinfección con los niveles de riesgo de infección de cada material.
	2. Se han determinado los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización aplicables al ámbito de la estética.
	3. Se han caracterizado los diferentes tipos de agentes contaminantes.
	4. Se han especificado los elementos que conforman el sistema inmunitario y los factores que lo regulan.
	5. Se ha valorado la aplicación de las normativas vigentes en la planificación de la higiene de la cabina.
	6. Se ha reconocido el programa de vacunación obligatorio para el personal aplicador de las técnicas estéticas.
	7. Se ha justificado la gestión de los residuos producidos en el ámbito de la estética.
	8. Se ha establecido el plan de calidad en el tratamiento de residuos y en los procesos de higiene.
	9. Se han especificado los EPIs utilizados en estética.

# Relación de unidades didácticas del módulo profesional

UD 1: normas higiénicas y sanitarias en los procesos de imagen personal UD 2: daracterización de la estructura anatómica general del cuerpo humano UD 3: Pautas nutricionales saludable

UD 4: El aparato digestivo UD 5: Aparato excretor UD 6: Aparato respiratorio

UD 7: Aparato locomotor: sistema esquelético UD 8: Aparato locomotor: sistema muscular

UD 9: Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor UD 10: El medio interno y el aparato circulatorio sanguíneo

UD 11: Sistema circulatorio linfático y dinámico de los líquidos corporales UD 12: Sistema inmunitario

UD 13: Sistema nervioso

UD 14: Órganos de los sentidos UD 15: Sistema endocrino

UD 16: Aparato reproductor

UD 17: Pautas de asesoramiento en hábitos saludables

# Secuenciación y distribución temporal de cada una de las unidades didácticas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Trimestre** | **Unidades** | **Sesiones totales** |
| **Primer** |  | 1 4 |  |
|  |  | 2 4 |  |
|  |  | 3 4 |  |
|  |  | 4 8 |  |
|  | 1, 2, 3, 4, 5, 6. | 5 6 |  |
|  |  | 6  5 |  |
|  |  | Más dos horas | de |
|  |  | imprevistos |  |
|  |  | Total sesiones: 33 |  |
| **Segundo** |  |  |  |
|  |  | 7 7 |  |
|  |  | 8 7 |  |
|  |  | 9 6 |  |
|  | 7, 8, 9, 10, 11. | 10 6 |  |
|  |  | 11 6 |  |
|  |  | Más dos horas | de |
|  |  | imprevistos |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Total sesiones: 33 |
| **Tercer** |  | 12 6 |  |
|  |  | 13 6 |  |
|  |  | 14 6 |  |
|  | 12, 13, 14, 15, 16, 17. | 15 6 |  |
|  |  | 16 4 |  |
|  |  | 17  4 |  |
|  |  | Más dos horas | de |
|  |  | imprevistos |  |
|  |  | Total sesiones: 34 |  |

# Metodología y estrategia didáctica

Durante el desarrollo de las clases se utilizará una metodología activa que potencie la participación del alumnado y estimule su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar necesarias en el mundo profesional. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor, actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Si bien los principios metodológicos deben encuadrarse dentro de los definidos en el Proyecto Educativo de Centro, sí parece haber consenso general sobre ciertas directrices básicas, como son el rechazo del autoritarismo y el dogmatismo y la aceptación de que el alumnado es el principal agente de su propia formación, mientras que la función del profesorado sería la de canalizar y orientar las actividades de aprendizaje.

Habida cuenta que la ciencia puede considerarse como un conjunto coherente de teorías, leyes y principios –pero obtenidos y sostenidos por una metodología específica– se hace necesaria tanto una enseñanza teórica y deductiva, de los contenidos conceptuales, como la enseñanza inductiva, basada en los procedimientos utilizados para elaborar dicho cuerpo teórico.

Esto supone la utilización de una metodología activa, ya que la participación del alumno/a es un factor fundamental en el proceso de aprendizaje. Así se potenciará la actividad constructiva del alumnado, basada en el trabajo personal, ya sea individual o en

grupo, facilitándose la construcción significativa de los contenidos y ayudando a la adquisición de destrezas y habilidades, así como de actitudes tolerantes y solidarias sin dejar de ser críticas. Sin embargo, cabe resaltar que tales supuestos no se oponen al cultivo de la memoria significativa, que resulta imprescindible pues todo proceso de aprendizaje tiene algún punto de partida.

Asumiendo el protagonismo del estudiante en el proceso de aprendizaje, es importante considerar la influencia de los prejuicios e ideas preconcebidas del alumnado, por su resistencia a ser modificados. Esto resulta especialmente problemático en esta disciplina, pues con frecuencia dichas concepciones previas son contrarias a la realidad científica, pudiendo obstaculizar el aprendizaje significativo.

El profesorado ha de jugar el importante papel de dirigir y supervisar el proceso de aprendizaje, potenciando la estructuración de un contexto interactivo donde el alumnado aprenda de diversas fuentes del entorno, también unos de otros y demostrando que los contenidos trabajados se complementan y son necesarios en otros módulos. La interdisciplinariedad en el tratamiento de los contenidos facilita una enseñanza globalizadora.

# Unidades de competencia

Este módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia.

# Contenido de cada unidad didáctica

UD 1: normas higiénicas y sanitarias en los procesos de imagen personal Agentes contaminantes

Asepsia y antisepsia

Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos en imagen personal

UD 2: daracterización de la estructura anatómica general del cuerpo humano Regiones corporales

Posiciones anatómicas Términos de movimiento Antropometría

UD 3: Pautas nutricionales saludable Los alimentos y sus nutrientes Procesos bioquímicos de la nutrición La dieta

Fisiopatología estética relacionada con la alimentación

UD 4: El aparato digestivo

Estructura anatómica del aparato digestivo Fisiología de la disgestión

Influencia de las alteraciones del aparato digestivo en los procesos de imagen personal

UD 5: Aparato excretor Estructura del sistema urinario La formación de la orina

Influencia de las alteraciones del aparato renal y urinario en los procesos de imagen personal.

UD 6: Aparato respiratorio

Estructura anatómica del aparato respiratorio Fisiología de la respiración

Influencia del aparato respiratorio en los procesos de imagen personal.

UD 7: Aparato locomotor: sistema esquelético El sistema óseo

Organización del esqueleto Funciones del esqueleto

UD 8: Aparato locomotor: sistema muscular Los músculos

Las musculatura corporal

UD 9: Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor Alteraciones de técnicas estéticas relacionadas con el aparato locomotor Patología profesionales relacionadas con la postura corporal

Ergonomía aplicada a la imagen personal

UD 10: El medio interno y el aparato circulatorio sanguíneo El agua en el organismo

Tejido sanguíneo

Aparato circulatorio sanguíneo

La circulación sanguínea. Hemodinámica

UD 11: Sistema circulatorio linfático y dinámico de los líquidos corporales

La linfa

Sistema linfático Balance hídrico interno

Influencia de las patologías de la sangre en los tratamientos estéticos. Influencia de las patología del aparato circulatorio en los tratmientos estéticos. Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio.

UD 12: Sistema inmunitario Inmunidad y sistemas de defensa El proceso inflamatorio

Organización del sistema inmunitario Fases de la respuesta inmune

Tipos de inmunidad

Reacciones de hipersensiblidad o alergia

Relación del sistema inmunitario con los procesos de imagen personal

UD 13: Sistema nervioso El sistema nervioso

El sistema nervioso central

El sistema nervioso periféricos El sistema nervioso autónomo El sistema neuroendocrino Fisiología del sistema nervioso

Influencia del sistema nervioso en la piel y anexos cutáneos

Inhibidores de la transmisión nerviosa y su relación con imagen personal

UD 14: Órganos de los sentidos

Los sentidos y la percepción de las sensaciones Fotorreceptores

Quimiorreceptores

Recepción de sonidos y posición El tacto

UD 15: Sistema endocrino Sistema endocrino

La función hormonal Principales glándulas endocrinas

Alteraciones del sistema endocrino

UD 16: Aparato reproductor

Anatomía y fisiología del aparato reproductor Maduración y desarrollo del aparato reproductor Anatomía y fisiología de los senos

UD 17: Pautas de asesoramiento en hábitos saludables Concepto de salud

Prevención primaria como método de promoción de la salud

La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal El envejecimiento. Cambios de la figura corporal.

Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.

# Contenidos mínimos del módulo profesional

El Decreto 88/2012, de 30 de agosto del currículo establece los siguientes bloques temáticos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Bloque I:** | Caracterización de la estructura anatómica del cuerpo humano. |
| **Bloque II:** | Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor. |
| **Bloque III:** | Características del medio interno y del aparato circulatorio. |
| **Bloque IV:** | Sistemas de control e integración |
| **Bloque V:** | Pautas nutricionales saludables |
| **Bloque VI:** | Pautas de asesoramiento en hábitos saludables |
| **Bloque VII:** | Normas higiénicas y sanitarias en Imagen Personal |

1.- Caracterización de la estructura anatómica general del cuerpo humano:

* Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de relación o direcciones en el espacio.
* Antropometría. Forma, aspecto general y proporciones corporales. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura.

2.- Identificación de pautas nutricionales saludables.

* Los alimentos y sus nutrientes. Tipos y función de nutrientes. Necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas.
* Procesos bioquímicos de la nutrición.
* La dieta. La alimentación equilibrada. La dieta y su relación con la estética.
* Fisiopatología estética relacionada con la alimentación. Obesidad y delgadez. Lipodistrofias. Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia. Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.
* Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Estructura. Análisis del proceso de la digestión.
* Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Estructura. La respiración: bases fisiológicas. Influencia del aparato respiratorio en los procesos de estética.
* Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura. Análisis del proceso de formación de orina.

3.- Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor:

* Ergonomía aplicada a la estética. La higiene postural. Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas.
* Sistema óseo. El esqueleto: composición y estructura. El tejido óseo. Funciones de los huesos. Las articulaciones. Clasificación de los huesos.
* Sistema muscular: Los músculos: composición y estructura. Criterios de clasificación de los músculos. Tejido muscular. Las fibras musculares. Localización de músculos en el cuerpo humano. Fisiología muscular: mecanismo de la contracción.
* Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor.
* Patología del aparato locomotor relacionada con la estética.

4.- Caracterización del medio interno y del aparato circulatorio en relación con los procesos estéticos:

* Anatomo-fisiología del aparato circulatorio. Principios fundamentales de la circulación. El retorno venoso. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.
* La sangre. El tejido sanguíneo. Funciones de la sangre. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.
* Sistema linfático: anatomía y fisiología. La linfa. Factores que intervienen en la circulación linfática. Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos.
* Medio interno. Los líquidos corporales. Regulación y composición en los distintos espacios.
* Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio. Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas. Clasificación de los efectos. Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.

5.- Reconocimiento de la estructura y función de los sistemas de control e integración:

* Sistema nervioso: organización y estructura. Células del sistema nervioso. Los nervios. La transmisión neuronal. Los neurotransmisores. Sistema nervioso autónomo.
* Órganos de los sentidos. Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta. Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología. Influencia en las terapias sensoriales.
* Sistema endocrino. Organización glandular. Las hormonas. Fisiología hormonal. Regulación de la secreción. Influencia de las hormonas en la piel y anexos.
* Sistema de defensa e inmunitario.

6.- Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables:

* Concepto de salud.
* Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
* La prevención primaria como método de promoción de la salud.
* La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal. El cáncer y los hábitos de vida. Medidas de prevención.
* El envejecimiento corporal. Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida. Fisiología del envejecimiento. Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.
* El asesoramiento en hábitos saludables. Evaluación de los hábitos saludables. Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.

7.- Determinación de las normas higiénicas y sanitarias en procesos de estética:

* Niveles de desinfección. Métodos de desinfección y esterilización. El área de desinfección de la cabina. Protocolos de actuación en la limpieza y desinfección. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de estética.
* Control de calidad de estos procesos.
* Agentes contaminantes. Clasificación de los microorganismos. Mecanismos de transmisión. Infecciones e infestaciones.
* Programas de vacunación obligatorios en estética.
* Normativa relacionada con el ámbito de la estética.
* Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos.
* EPIs específicos de estética.

# Actividades de evaluación y calificación

La evaluación es el elemento básico de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene como objeto principal la valoración de las capacidades del alumno/a y las competencias profesionales, personales y sociales, pero también los rendimientos, y ha de ser entendida como un proceso individualizado y continuo a lo largo de todo el proceso educativo.

Hay que tener en cuenta que la **evaluación** ha de ser diaria, por tanto, se hará un seguimiento individual y continuado del alumno para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La aplicación de la evaluación requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas para el módulo.

A lo largo de todo el curso se efectuarán los siguientes procesos de evaluación:

* + Una **evaluación inicial** que proporciona información relevante sobre el alumnado. Se realiza pasado el primer mes de curso. No supone calificar al alumnado.
	+ **Tres evaluaciones parciales (**una por trimestre). En cada una de las evaluaciones se realizarán dos pruebas escritas, orales o prácticas (dependiendo de lo que se avance en la programación, nivel de conocimientos de los alumnos, días de clase en cada evaluación según el calendario escolar e.tc.). Aquellos alumnos que por causa justificada no se presenten a una prueba escrita y /o práctica, en la fecha fijada, podrán realizar dicha prueba al final de cada trimestre y antes de la sesión de evaluación trimestral.
	+ Una **evaluación final.** A esta convocatoria concurrirán los alumnos que no hayan aprobado el módulo, los que hayan suspendido alguna de las evaluaciones parciales, los que hayan perdido la evaluación y aquellos que

quieran mejorar la calificación obtenida (siendo su nota final la obtenida en esta prueba).

Las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, de cada módulo, se expresarán en términos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran:

* Calificaciones positivas: superior o igual a cinco
* Calificaciones negativas: inferior o igual a cinco Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos** para realizar la evaluación serán variados y aquellos que mejor permitan medir conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos por los alumnos/as. Dichos instrumentos son:

* + Pruebas orales y/o escritas.
	+ Observación directa del trabajo alumno o alumna.
	+ Análisis de las producciones de los alumnos y alumnas (cuaderno de clase, trabajos y exposiciones, por ejemplo en power point o similares, etc)
	+ Pruebas prácticas, supuestos prácticos y simulaciones de situaciones reales.
	+ Tabla de valoración de competencias profesionales y personales: Responsabilidad en el trabajo. Iniciativa y autonomía. Metodología, orden y pulcritud. Participación en el trabajo de equipo. Habilidades comunicativas y empatía. Igualdad ante las diferencias**.**

# Recursos didácticos

Los recursos didácticos a utilizar en el aula son los siguientes:

* Lencería: bata, peinador, toallas y pareo.
* Instrumentos y aparatos de aumento: lupa, etc.
* Microscopio.
* Aparatos con sus respectivos accesorios: aparato generador de vapor, aparato emisor de láser, infrarrojos, lámpara de luz de Wood, aparato vibrador, aparato generador de corrientes de alta frecuencia, germicida por rayos UVA.
* Productos de limpieza, antisépticos y desinfectantes.
* Productos cosméticos en sus distintas formas cosméticas: cosmética específica para los distintos tipos de tratamientos capilares.
* Material y productos para primeros auxilios.
* Ficha técnica de los aparatos.
* Información técnica sobre los productos cosméticos utilizados.
* Ficha técnica y ficha comercial del cliente.
* Bibliografía científico-técnica específica.
* Ordenador y proyector. Se mostrarán distintas páginas web de laboratorios cosméticos y clínicas de tratamiento capilar. Fundamentalmente se mostrarán imágenes de productos, principios activos, aparatología o alteraciones estéticas.
* Presentaciones de cada unidad didáctica.
* Sala de ordenadores
* Libro de texto de la editorial videocinco “Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal”.

# Criterios de calificación del módulo profesional

Supone la cuantificación del método de evaluación. La calificación se ajustará a criterios de:

* + *Publicidad.* El alumnado ha de conocer previamente cómo se cuantifica la calificación, tanto en el ámbito de evaluaciones como a nivel final.
	+ *Objetividad.* Referido a la equidad y rigurosidad en la puntuación que se otorga a los distintos ejercicios, colaboraciones en clase, trabajos realizados, etc.

El valor cuantitativo de las distintas actividades será definido con porcentajes en cada evaluación, (siendo necesaria la superación de cada una de ellas de forma independiente) del siguiente modo:

* + - A.- COMPETENCIAS PROFESIONALES: Puntualidad al módulo, comportamiento e interés por el mismo, participación en las Actividades Complementarias y/o Extraescolares: 10%.
		- B.- TRABAJO: El trabajo individual, en grupo y la labor investigadora, así como la entrega de ejercicios y/o trabajos en el tiempo previsto y la realización de los controles tipo Test: 20%.
		- C.- PRUEBAS Y CONOCIMIENTOS: Prueba/s de control escritas y/o prácticas: 70%
		- Se decide por unanimidad aplicar sanción en la corrección de los exámenes de todos los alumnos de IMP, por faltas de ortografía. Menos 1 ́5 puntos en total para Grado Superior como tope (0.25 faltas y 0.10 tildes)

Será condición necesaria e indispensable para aprobar el módulo en cada evaluación:

* + - * Entregar todas las actividades y/o trabajos.
			* Aprobar las tres partes por separado para poder hacer media.
			* No haber alcanzado los porcentajes de faltas de asistencia especificados.

Para hacer la media ponderada es necesario que todas las partes se aprueben con una nota igual o superior a 5.

Se realizará una prueba eliminatoria a mitad de cada trimestre, si esta prueba no es superada con un 5 no se eliminará el contenido. Si el alumno obtiene una nota igual o superior a 4,7 se podrá realizar la media con la prueba de evaluación que será solamente de la mitad de la materia del trimestre.

En la prueba de evaluación entrará toda la materia que si no se ha eliminado en la primera prueba. Si se saca menos de un 5 en la prueba de evaluación el alumnado tendrá que ir a la prueba final de junio con la evaluación completa.

En la prueba de evaluación ordinaria de junio cada alumno se examinará de las evaluaciones que no hay superado.

La notas que aparecen en acta serán sin decimales debido a esto a partir de 0,7 se redondeará al número superior.

OBSERVACIONES: Si en alguna de las pruebas escritas o trabajos entregados alguno de los alumnos está o están copiando serán penalizados con la retirada de la prueba sin calificación o con la calificación de un cero y tendrán que realizar dicha prueba de forma escrita u oral dependiendo de las característica de ésta.

# Orientación pedagógica

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, desarrollo y asesoramiento del trabajo en los establecimientos estéticos a través del estudio de la fisiología humana, los hábitos de vida saludables, lagestión y tratamiento de los residuos y la higiene en el ámbito laboral.

La definición de estás funciones incluye aspecto como:

* Justificación de la correcta aplicación de los tratamiento estéticos identificndo la estructura, funciones y regulación de los aparatos y sistemas más importantes del cuerpo humano.
* Asesoramiento sobre los hábitos de vida saludable y sobre una dieta equilibrada como herramienta estética.
* Organización de los protocolos de los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de utensilios, aparatos y accesorios en el ámbito laboral.
* Selección de los métodos adecuados para el tratamiento de los residuos. Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
* El desarrollo de los tratamientos estéticos faciales y corporales en centros de belleza o centros de técnicas hidrotermales.

La formación del módulo contribuye a lograr los objetivos generales d) y n) del ciclo formativo, y las competencias c) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se relacionan con:

* + - El reconocimiento de las diferentes partes del cuerpo humano, órganos, aparatos y sistemas.
	+ - La utilización de los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los utensilios, aparatos y accesorios.
	+ - La interpretación de los protocolos de calidad en el tratamiento de los desechos.

# Medidas de atención a la diversidad

El alumnado que ha accedido a este ciclo es porque ha alcanzado los objetivos de grado medio, bachillerato o bien porque han superado las pruebas de acceso, por lo que en teoría está capacitado para seguir oportunamente las enseñanzas del Ciclo Formativo. No obstante, cuando nos encontramos con alumnas/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

* Explicaciones individuales
* Mayor atención al trabajo personal
* Propuesta de ejercicios básicos complementarios
* Agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte de la profesora se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

# Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación

Actividades para el alumnado

* Actividades de introducción-motivadoras: son las que deben de iniciar la secuencia de aprendizaje. Las realizamos para conocer los conocimientos previos, los mapas conceptuales del alumno/a, con objeto de detectar los aciertos o errores que sobre los contenidos a desarrollar presentes en el alumnado. Es muy importante realizar este tipo de actividades de cara a que el aprendizaje sea significativo.
* Actividades de desarrollo y aprendizaje: Son las que nos introducen en los conceptos: Descripciones, vocabulario técnico, etc.
* Actividades de comprensión: debates, interpretación de textos o de documentos, interpretación de gráficos, interpretación de datos, colecciones, cálculos, descubrimiento de errores.
* Actividades de elaboración y aplicación: resolución de situaciones-problema, resolución de problemas, ejercicios prácticos, uso de técnicas, búsqueda de información, discusión-debate, resumen, experimentos, clasificaciones, pequeños proyectos, paneles, diseños.
* Actividades de resumen, comprobación: son tareas de amplia duración como: visitas, excursiones, viajes, murales, ficheros, lectura de libros, periódico escolar, exposiciones de trabajos, trabajos monográficos, entrevistas o consultas públicas.
* Actividades de refuerzo**:** se programan para tratar de ayudar al alumnado de ritmo lento o con necesidades educativas especiales. Se pueden utilizar muchas de las de desarrollo y aprendizaje, pero descompuestas en los pasos fundamentales y planteadas de distinta manera.
* Actividades de ampliación: se programan para los alumnos/as aventajados, permitiéndoles continuar una progresión individualizada de su aprendizaje. Son válidas igualmente muchas de las de desarrollo y aprendizaje con un nivel superior de elaboración y realizadas con mayor autonomía. Se pueden añadir: investigaciones libres, resolución de problemas, pruebas de ensayo. Además, se preparará una batería de actividades de ampliación para el alumnado que ha superado le evaluación extraordinaria con éxito en el mes de mayo/junio.
* Actividades dirigidas a orientar académica y profesionalmente al alumnado: en función de los distintos bloques temáticos en la secuenciación de contenidos, es conveniente que el alumnado conozca las salidas profesionales mediante actividades de búsqueda de información (internet), exposición de trabajos sobre profesiones relacionadas con la materia, charlas de especialistas, visitas a centros de trabajo, etc.

Actividades para el profesorado

En interacción con las actividades del alumnado se desarrollan las actividades docentes:

* Exposición: El profesor/a presenta la información verbalmente, de forma instrumental o audiovisual y el alumnado intenta captarla, simplemente oyendo o tomando apuntes.

Es propia de los métodos expositivos.

* Mostración: El profesor/a muestra una habilidad o ejecuta una tarea de manera práctica para que el alumnado la reproduzca posteriormente.

Es propio de una enseñanza práctica.

* Planteamiento: El profesor/a plantea una situación-problema, introductoria o contradictoria, para que el alumnado busque la información necesaria y llegue a alguna conclusión.

Es más propio de los métodos de descubrimiento o de una enseñanza activa basada en el método de proyectos.

* Introducción: El profesor/a presenta un caso concreto o una cuestión para que los alumnos/as la debatan. El profesor/a introduce el debate.

Es propio de una enseñanza participativa, coloquial, de trabajo en equipo.

* Orientación: El profesor/a da pautas, instrucciones, pistas, vías, guiones, etc. para que el alumnado realice una tarea o mientras la está realizando o para que busque una información. Se centra en qué es lo que tiene que hacer, cómo debe hacer.

Es más propia de una enseñanza activa y tutorizada.

* Supervisión: El profesor/a incentiva, corrige, analiza, aclara, mientras el alumno/a realiza una tarea para garantizar el éxito del trabajo, remitiéndole a lo que el alumno/a ya sabe. Consiste en marcar lo correcto o incorrecto, lo válido y lo no válido. El alumnado se da cuenta de los errores.

Es propio de todo lo que implique actividad por parte del alumno/a. Incluso, se puede dar una actitud de supervisión por parte del profesor/a en su propia enseñanza expositiva: captando la reacción de los alumnos/as o aclarando las dudas que se perciben o se presuponen.

* Retroalimentación: El profesor/a señala al alumnado sus aciertos y errores. Corrige o afianza un error o acierto en la tarea o en el proceso seguido o en la estrategia utilizada, indicando como subsanar los errores u obtener mejores resultados. Incluye la supervisión.

Es propio de la enseñanza de tipo práctico o con gran acento individualizado, o de la enseñanza programada.

* Asesoramiento: El profesor/a, al consultarle el alumno/a una duda o dificultad mientras realiza una tarea, le asesora y ayuda.

Es propio de los sistemas de enseñanza individualizados y tutorizados.

* Comentario: El profesor/a o el alumno/a plantea un tema y se desarrolla una conversación interactiva.

Es propio de la metodología dialogal-socrática.

* Evaluación: El profesor/a valora y califica el aprovechamiento del alumno/a, tomando nota sobre ello.

Es una actividad característica de la función evaluativa del profesor/a.

Actividades de recuperación

Serán individualizadas, cada alumno realizará un conjunto de actividades específicas para conseguir los objetivos no alcanzados de cada evaluación trimestral.

También se recuperarán los trabajos y actividades que se hayan llevado a cabo. Si un alumno se ausenta durante un periodo determinado de tiempo, para incorporarse al funcionamiento normalizado del aula, deberá actualizar todos los trabajos, prácticas, etc. que se hayan realizado en su ausencia. Si esto no es posible deberá presentarse a la evaluación ordinaria de junio.

En el caso de que los objetivos no conseguidos de este módulo sea una parte sustancial del conjunto, se podrá recomendar al alumno que anule la matrícula extraordinaria y repita el módulo en el curso siguiente.

Pruebas finales para el alumnado que no ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente (alumnos de 2 con el módulo pendiente):

* + Prueba ordinaria: Los alumnos que en el mes de febrero/marzo (alumnos de 2º curso con dicho módulo pendiente) o mayo/ junio y a través de la evaluación trimestral no hayan logrado alcanzar la calificación global de cinco, podrán optar a una prueba global que se realizará en el mes de marzo, la cual versará sobre los objetivos mínimos del curso y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella.
	+ Prueba extraordinaria: Tras el proceso de evaluación ordinario, los alumnos cuya calificación global sea inferior a cinco podrán realizar una prueba extraordinaria; la cual versará sobre los objetivos mínimos del curso y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella.

Prueba final para el alumnado que ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente:

* + Cuando por cualquier circunstancia un alumno no pueda ser evaluado a través de los procedimientos que permiten la evaluación trimestral, podrá ser evaluado, en un examen extraordinario a través de pruebas objetivas con las que pueda acreditar su grado de consecución de los objetivos del módulo.

En todos los casos anteriormente citados, los trabajos realizados a lo largo del Curso Académico no se devolverán a los alumnos por tratarse de material evaluable.

# a. Pruebas extraordinarias

Las pruebas extraordinarias se llevarán a cabo durante el mes de junio. La prueba extraordinaria constará de todos los contenidos impartidos a lo largo del curso.

Pérdida de evaluación

Según la orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2649/2009, de 9 de junio se establece la pérdida de evaluación continua.

El número de faltas no justificadas que determina la anulación de la matricula será́ el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno a las actividades formativas durante un periodo de 15 días lectivos consecutivos.

La anulación de matrícula del alumno en el ciclo formativo por las causas establecidas según la ley vigente se ajustará al siguiente procedimiento: El tutor del grupo comunicará al alumno o a sus representantes legales las faltas injustificadas cuando se alcancen el límite del 10% de las horas de formación o, en el caso de ausencia continuada, a los diez días lectivos de iniciada esta.

En la comunicación se indicará de forma expresa los efectos que la no justificación de las faltas puede tener respecto a la vigencia de la matrícula, así́ como el número de ellas que quedan para alcanzar el límite establecido para su anulación.

Las alegaciones y la documentación justificativa que, en su caso, aporte el alumno serán valoradas por el tutor. Del resultado de esta valoración dará cuenta a la Jefatura de Estudios y al alumno.

Alcanzado el límite del 15% de faltas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, el director del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de su matrícula, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, el director del centro resolverá lo que proceda.

Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro donde cursa los estudios. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

# Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan las programaciones didácticas

Información al alumnado y, además están disponibles en página web del centro.

# Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación

Una adecuada formación del profesorado en didáctica digital. Aunque la mayoría de los docentes tienen propensión a mantener sus pautas de actuación y adaptarlas a las nuevas circunstancias, la motivación del profesorado y su actitud positiva hacia la innovación con las TIC aumentará a medida que aumente su formación instrumental-didáctica y descubra eficaces modelos de utilización de las TIC que pueda reproducir sin dificultad en su contexto y le ayuden realmente en su labor docente (mejores aprendizajes de los estudiantes, reducción del tiempo y del esfuerzo necesario, satisfacción personal...).

Consideración de las nuevas dedicaciones docentes. En cualquier caso, la creación de comunidades virtuales de profesores que compartan recursos (apuntes, materiales didácticos, blog educativos,...) e intercambien buenos modelos de utilización didáctica de las TIC, puede contribuir a reducir un poco el esfuerzo docente que requiere un buen uso educativo de las TIC

# Evaluación de la práctica docente.

El alumno/a construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor/a con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes del alumnado, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los aspectos a evaluar serán: La organización del aula, aprovechamiento de los recursos del centro, metodología, criterios de evaluación, la relación entre profesor/a y alumnos/as, la relación entre profesores para garantizar el funcionamiento adecuado del centro, y la relación existente entre los órganos y personas encargados de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

Además se realizará un cuestionario online de forma anónima en la que el alumnado podrá evaluar al docente.

# Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se realizarán distintas visitas, no sólo directamente relacionadas con el módulo sino también con otros aspectos del mundo de la Imagen Personal.

# Revisión de la programación

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnas.